

**EXPEDIENTE: 004/MTO/2020****TÍTULO: MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN DIVERSOS INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DE EUSKO JAURLARITZA/GOBIERNO VASCO EN VITORIA GASTEIZ DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.****ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

## **1 OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones en que se realizará el Servicio de Mantenimiento de los aparatos elevadores existentes en diversas sedes del Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco sitios en Vitoria-Gasteiz durante los años 2020, 2021 y 2022.

## **2 RELACIÓN DE ASCENSORES**

El objeto de la presente contratación es el mantenimiento de los aparatos elevadores ubicados en cada uno de los edificios según se relaciona a continuación.

### **2.1 Lote 1:**

#### **2.1.1. Sede central en Lakua C/ Donostia 1.**

##### **Ascensores 1 y 2**

R.A.E.M: 114.127 Y 114.125  
NUM. DE PARADAS: 12  
NUM. DE PERSONAS: 15  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 KG.  
VELOCIDAD: 1,6 m/s Variable  
MANIOBRA: Duplex colectiva-selectiva  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central.  
900 X 2000 mm.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.  
MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.  
CABLES: 7x13  
RECORRIDO: 33 m.

##### **Ascensor 3**

R.A.E.M: 114.123  
NUM. DE PARADAS: 12

NUM. DE PERSONAS: 15  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/seg. variable.  
MANIOBRA: Simplex colectiva-selectiva.  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central.  
900 x 2000 mm. ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti  
vandálico.  
MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.  
CABLES: 7x13  
RECORRIDO: 33 m.

#### **Ascensores 4, y 5**

R.A.E.M: 114.118, y 114.126  
NUM. DE PARADAS: 12  
NUM. DE PERSONAS: 15  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/s variable.  
MANIOBRA: Arca II. Selectiva en bajada dúplex.  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central.  
900 x 2000 mm. ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti  
vandálico.  
MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.  
CABLES: 7x13  
RECORRIDO: 33 m.

#### **Ascensor F.**

R.A.E.M: 114.124.  
NUM. DE PARADAS: 12  
NUM. DE PERSONAS: 15  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/s variable.  
MANIOBRA: Simplex colectiva-selectiva.  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central.  
900 x 2000 mm.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.  
MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.  
CABLES: 7\*13  
RECORRIDO: 33 m.

#### **Ascensores B e I.**

R.A.E.M: 114.122 y 114.120.  
NUM. DE PARADAS: 6  
NUM. DE PERSONAS: 15  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 kg.

VELOCIDAD: 1,6 m/s variable.  
MANIOBRA: Simplex colectiva-selectiva.  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central.  
900 x 2000 mm.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.  
MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.  
CABLES: 7x13  
RECORRIDO: 33 m.

#### **Ascensor L.**

R.A.E.M: 114.119.  
NUM. DE PARADAS: 12  
NUM. DE PERSONAS: 15  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.150 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/s variable.  
MANIOBRA: Simplex colectiva-selectiva.  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas de apertura central.  
900x2000 mm.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable anti vandálico.  
MOTOR: 22 CV con ventilación forzada.  
CABLES: 7x13  
RECORRIDO: 33 m.

#### **Ascensores M y N.**

R.A.E.M: 115.428 Y115.427  
NUM. DE PARADAS: 4  
NUM. DE PERSONAS: 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 630 Kg.  
VELOCIDAD: 1 m/s  
MANIOBRA: Selectiva completa  
MOTOR: 6,1 C.V.  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: automáticas de apertura lateral  
CABLES: 6x16m  
RECORRIDO: 10,43 m

#### **Ascensor E**

R.A.E.M.: 116.213  
NUM. DE PARADAS: 3  
NUM. DE PERSONAS: 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 600 Kg.  
VELOCIDAD: Dos velocidades, 1 y 0,25 m/s  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas  
MOTOR: 9 CV.

CABLES: 4x10  
RECORRIDO: 7,49 m.

### **Ascensor Parking Funcionarios**

R.A.E.M.: 116.422  
NUM. DE PARADAS: 2  
NUM. DE PERSONAS: 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 630 KG.  
VELOCIDAD: Dos velocidades, 0,63 y 0,15 m/s  
ACCIONAMIENTO: Hidráulico  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas  
MOTOR: 16 CV.  
CABLES: 6x10  
RECORRIDO: 4,11 m.

### **Ascensor Comedor**

R.A.E.M.: 119.099  
NUM. DE PARADAS: 3  
NUM. DE PERSONAS: 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 630 KG.  
VELOCIDAD: 1 m/s  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: automáticas  
MOTOR: 6 CV  
CABLES: 5x8  
RECORRIDO: 8,01 m.  
MANIOBRA: Selectiva en bajada

## **2.1.2. Samaniego 2**

### **Ascensor 1**

R.A.E.M.: 116.945  
MODELO: AT 83/9  
NUM. DE PARADAS: 9  
NUM. DE PERSONAS: 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 630 Kg.  
VELOCIDAD: 1 m/s variable  
**PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas**  
MOTOR: 10 CV.  
**CABLES: 5x10**  
RECORRIDO: 24,8m.  
**MANIOBRA: Dúplex selectiva**

## **Ascensor 2**

R.A.E.M.: 111.887  
MODELO: AC52/8  
NUM. DE PARADAS: 8  
NUM. DE PERSONAS: 5  
CARGA DE ELEVACIÓN: 375 Kg.  
VELOCIDAD: 1 y 0,25 m/s  
PUERTAS EXTERIORES Y DE CABINA: Automáticas  
MOTOR: 6 CV.  
CABLES: 4x8  
RECORRIDO: 22,1m.  
**MANIOBRA:** Dúplex selectiva

## **Subescaleras**

Dos unidades de referencia M-68 y M-75 respectivamente.  
CARGA DE ELEVACIÓN: 150 Kg.  
NUM. DE PARADAS: 2  
VELOCIDAD: 0,10 m/s

### **2.1.3. Almacén Zubizarri**

#### **Montacargas**

Referencia: M128  
CARGA DE ELEVACIÓN: 500 Kg.  
NUM. DE PARADAS: 2  
VELOCIDAD: 0,15 m/s

### **2.1.4. Archivo Zubizarri**

#### **Ascensor 1**

R.A.E.M.:120.014  
PARADAS: 2  
PERSONAS: 8  
CARGA: 630 Kg  
VELOCIDAD: 1 m/s  
MANIOBRA: Selectiva en bajada  
PUERTAS: Telescópicas 2 hojas 900 X 2000  
ACABADOS: Acero inoxidable  
RECORRIDO: 4.000 mm

#### **Ascensor 2**

R.A.E.M.:120.015  
PARADAS: 5

PERSONAS: 40  
CARGA: 3.000 Kg  
VELOCIDAD: 0,40 m/s  
MANIOBRA: Universal  
PUERTAS: Centrales 4 hojas 1000 X 2000  
ACABADOS: Chapa  
RECORRIDO: 13.000 mm

## **2.2 Lote 2:**

### **2.2.1 Sede central en Lakua C/ Donostia 1.**

#### **Ascensores 1, 2, 3, 4, 5 y 6**

R.A.E.M: 116223, 116222, 116220, 116221, 116224, 116225  
NÚMERO DE PARADAS: 6  
NÚMERO DE PERSONAS: 13  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.000 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/seg variable.  
MANIOBRA: Triplex colectiva-selectiva.  
PUERTAS DE PISO: OTIS automáticas de apertura central de 2 hojas de 900 mm de paso libre y 2000mm de altura.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.  
MOTOR: 12 kw de potencia.  
SEÑALIZACIÓN: En cabina: indicador electrónico de posición, panel de control con pulsadores de registro de llamada, alarma y apertura de puertas. En pisos: indicador de registro de llamada.  
RECORRIDO: 21,85 m.

#### **Ascensores 7 y 8**

R.A.E.M: 116228, 116229  
NÚMERO DE PARADAS: 7  
NÚMERO DE PERSONAS: 10  
CARGA DE ELEVACIÓN: 800 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/seg variable  
MANIOBRA: Duplex colectiva-selectiva  
PUERTAS DE PISO: OTIS automáticas de apertura central de 2 hojas de 900 mm de paso libre y 2000 mm de altura.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.  
MOTOR: 9,5 kw de potencia.  
SEÑALIZACIÓN: En cabina: indicador electrónico de posición, panel de control con pulsadores de registro de llamada, alarma y apertura de puertas. En pisos: indicador de registro de llamada.  
RECORRIDO: 25,7 m.

### **Ascensor 9**

R.A.E.M: 116226  
NÚMERO DE PARADAS: 7  
NÚMERO DE PERSONAS: 10  
CARGA DE ELEVACIÓN: 800 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/seg variable  
MANIOBRA: Colectiva-selectiva dúplex  
PUERTAS DE PISO: OTIS automáticas de apertura central de 2 hojas de 900 mm de paso libre y 2000 mm de altura.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.  
MOTOR: 9,5 kw de potencia.  
SEÑALIZACIÓN: En cabina: indicador electrónico de posición, panel de control con pulsadores de registro de llamada, alarma y apertura de puertas. En pisos: indicador de registro de llamada.  
RECORRIDO: 25,4 m.

### **Ascensores 10**

R.A.E.M: 116227  
NÚMERO DE PARADAS: 7  
NÚMERO DE PERSONAS: 16  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.250 Kg.  
VELOCIDAD: 1,6 m/seg variable  
MANIOBRA: Colectiva-selectiva dúplex  
PUERTAS DE PISO: OTIS automáticas de apertura central de 2 hojas de 1.100 mm de paso libre y 2000 mm de altura.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.  
MOTOR: 9,5 kw de potencia.  
SEÑALIZACIÓN: En cabina: indicador electrónico de posición, panel de control con pulsadores de registro de llamada, alarma y apertura de puertas. En pisos: indicador de registro de llamada.  
RECORRIDO: 25,4 m.

### **Ascensores 11 y 12**

R.A.E.M: 116230, 116231  
NÚMERO DE PARADAS: 6  
NÚMERO DE PERSONAS: 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 630 Kg.  
VELOCIDAD: 1 m/seg.  
MANIOBRA: Simplex colectiva-selectiva  
PUERTAS DE PISO: OTIS automáticas de apertura telescópica de 800mm de paso libre y 2000 mm de altura.  
ACABADOS CABINA Y PUERTAS: Acero inoxidable.  
MOTOR: 5 kw de potencia.

SEÑALIZACIÓN: En cabina: indicador electrónico de posición, panel de control con pulsadores de registro de llamada, alarma y apertura de puertas. En pisos: indicador de registro de llamada.  
RECORRIDO: 22,3 m.

### **Ascensores 13 y 14**

R.A.E.M.: 118089, 118090  
NÚMERO DE PARADAS: 6  
NÚMERO DE PERSONAS. 8  
CARGA DE ELEVACIÓN: 630 KG.  
VELOCIDAD: 1,60 Frecuencia variable  
MANIOBRA: Colectiva selectiva

### **Plataforma 1**

NÚMERO DE PARADAS: 3  
CARGA DE ELEVACIÓN: 1.000 Kg.  
VELOCIDAD: 0,20 m/seg.  
MANIOBRA: Automática simple.  
PUERTAS DE PISO: batientes de 2 hojas  
MÁQUINA: Hidráulica OTIS.  
SEÑALIZACIÓN: Piloto de ocupado.  
RECORRIDO: 3,33 m.

## **2.2.2 Otros**

### **Plataforma Interconexión Puerta H**

R.A.E.M.:116843  
NÚMERO DE PARADAS: 2  
CARGA DE ELEVACIÓN: 2.000 Kg.  
VELOCIDAD: 0,40 m/seg.  
MANIOBRA: Automática simple.  
PUERTAS DE PISO: Batientes de 2 hojas  
MÁQUINA: Hidráulica OTIS.  
SEÑALIZACIÓN: Piloto de ocupado.  
RECORRIDO: 3,65 m.

### **Plataforma salvaescaleras**

TIPO MSH 150.



### **3 PLAN DE MANTENIMIENTO**

Con objeto de planificar el servicio las empresas licitadoras presentarán una propuesta de su "PLAN DE MANTENIMIENTO".

Este plan debe dar respuesta a las condiciones exigidas en el presente pliego, en el sentido de adecuarse a las modalidades del servicio descritas, las calidades del servicio establecidas, la formación del personal, así como, al seguimiento del servicio y resto de condiciones definidas, teniendo en cuenta en todo momento las condiciones reglamentarias de aplicación

### **4 MODALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO**

La modalidad del Servicio de Mantenimiento será a todo riesgo para ascensores y plataformas, en donde se incluirán todos los elementos de los mismos; esto es, materiales, equipos y repuestos originales del fabricante, así como la mano de obra necesaria para la solución de cualquier avería. Únicamente se considerará la salvedad debida al uso indebido, vandalismo o periodo de vida de los materiales.

Se tratará que todas las unidades elevadoras permanezcan en servicio permanente durante la jornada laboral del edificio, es decir desde las 7:45 horas hasta las 19:00 horas de lunes a viernes.

Para todas las unidades se garantizará la actuación de emergencia fuera de los días y horarios habituales mencionados anteriormente, cuando RR.GG. así lo solicite. Se detallará el procedimiento de actuación y localización del personal asignado.

Se garantizará un mínimo tiempo de respuesta entre 15 y 30 minutos en caso de avería para todas las unidades descritas, salvaescaleras inclusive.

Para labores que impliquen paralizaciones de unidades más prolongadas que las habituales, podrán disponer de los periodos de tiempo que estimen oportunos, fuera de la jornada laboral, contando con el correspondiente permiso de acceso.

### **5 CALIDAD DEL SERVICIO**

- Se introduce el concepto "CALIDAD DEL SERVICIO" para cada unidad objeto de mantenimiento. Este concepto se define como el porcentaje de tiempo en el que una unidad permanece operativa respecto del total del horario indicado. Esto es numéricamente:

$$Q = \frac{\text{tiempo en minutos operativo}}{11,25 \text{ horas} * 60 \text{ minutos/h.}}$$

Dicho ratio será ofertado por el licitante para cada tipo de aparato (ascensores  $q_1$  y plataformas  $q_2$  ) y será valorado según los criterios de adjudicación definidos.

- Por otro lado este ratio ofertado por el adjudicatario, será observado por los servicios técnicos de Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco con el objeto de certificar el cumplimiento de esta condición del contrato, en particular a efectos de facturación.

A este nivel se considerará incumplida la condición cuando el ratio no se certifique, procediéndose a la aplicación de la penalización que corresponda y, en su caso, a la resolución del contrato. El grado de cumplimiento del nivel del servicio se realizará de forma fehaciente mediante el procedimiento establecido en el apartado 6.

## **6 Seguimiento del servicio. Informes. Albaranes. Libros de registro, etc.**

La empresa conservadora informará por escrito de la situación de las unidades elevadoras con las incidencias, anomalías, previsiones y planes a que hubiese lugar. Los informes se presentarán con una periodicidad mensual. Así mismo cumplimentarán los correspondientes certificados, libros, etc. exigidos por la reglamentación vigente, tras las operaciones que lo condicionan.

La empresa conservadora deberá contar y presentar como mínimo, una vez adjudicado el Servicio de Mantenimiento y Conservación, el seguro de Responsabilidad Civil de cobertura por accidentes, para cualquiera de los aparatos elevadores, que por normativa es obligatorio, indicando previamente, en su oferta, el alcance y cuantía del mismo, y cuya póliza no será inferior a QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (542.558 euros) por accidente.

Una vez adjudicado el contrato y previamente al inicio de la prestación el adjudicatario estará obligado a presentar un informe de carácter exhaustivo del estado de las unidades objeto del mantenimiento, destacando en particular los aspectos y/o defectos que a su juicio deben ser subsanados.

Las unidades objeto de la presente prestación disponen de controles y automatismos modernos que permiten la comunicación con dispositivos externos.

Al fin de realizar el seguimiento descrito en el apartado 5, el adjudicatario dispondrá para cada unidad elevadora de un sistema que posibilite la monitorización y cuantificación del ratio allí definido.

Se documentará la forma en la que se propone realizar esta condición, indicando las necesidades que los servicios técnicos de EJ/GV deben disponer correspondientes a nivel de cableados, tomas de red, etc.

Esta propuesta debe ser argumentada y adecuadamente soportada. En caso de que no se realice la misma, la Dirección Recursos Generales de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco requerirá la documentación sobre la monitorización y cuantificación del ratio, si no se entrega al tercer requerimiento se resolverá el contrato.

## **7 FACTURACIÓN**

Los pagos por el servicio se realizarán mensualmente por periodos vencidos y contra factura, en la que figurará cada una de las unidades descritas en el apartado 2.

## **8 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos se solicitan los siguientes documentos a nivel de presentación de ofertas:

- 9.1. Documentación en relación con los criterios que requieren un juicio de valor  
Sobre C en el que presentarán el Plan de Mantenimiento.
- 9.2. Documentación en relación con los criterios valorables mediante aplicación de fórmula
  - a. Oferta económica. Precio mensual alzado para el conjunto de aparatos definidos en el apartado 2 del presente pliego según addenda al modelo de proposición económica.
  - b. Oferta de calidad de servicio según addenda al modelo de proposición económica.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2020

Fdo: Ione Eizmendi Gallastegui  
**Jefe de Mantenimiento**

Fdo: Jesus Valcarlos Illarregi  
**Jefe de Oficina Técnica y Mantenimiento**

Vº. Bº.

Fdo. Fernando Uriondo Ispizua

**DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES.**